



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 009-2017**DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

Siendo las 16:10 horas del día lunes 7 de agosto de 2017, en la Sala de Reuniones de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación del Econ. Hernán Yaipén Aréstegui, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien preside el Comité; de la Abog. Karla Solángel Rodríguez Aquino, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Ing. Olga Mireya Molina Pajuelo, Jefa de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras; Elizabeth Añaños Vega, Jefa de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento. En calidad de invitado, participó el señor Alberto Martín Mercado Miranda, asesor de la Oficina General de administración.

Acto seguido, y dando la bienvenida a los miembros, el Presidente del Comité de Control Interno, invitó a los participantes a dar inicio a la sesión, dando lectura a la Agenda:

I. AGENDA:

1. Informar respecto a los avances realizados, así como las acciones en proceso y pendientes, en la implementación del Plan de trabajo para el cierre de brechas en la implementación del sistema de control interno en el PRONIED.
2. Problemática que limita el cumplimiento de algunas actividades programadas, dentro de ellas el Mapeo de procesos y mapeo de puesto en el PRONIED, los que representan puntos críticos en la ejecución del Plan.
3. Reformulación del Cronograma del Plan de Trabajo.
4. Reformulación del Cronograma de implementación del Plan de Sensibilización.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1.1 Respecto al primer punto de agenda, se informó respecto al estado de las 38 actividades contempladas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED, de las cuales 9 se encuentran culminadas, 13 en proceso y 16 por iniciar. El listado de las actividades se anexa al presente.

Dado que el Plan inició su implementación en abril 2017 y de acuerdo a la norma emanada de la CGR, se debe culminar en 13 meses a partir de entonces, la fecha para el cumplimiento de todas las actividades deberá ser mayo 2018.

- 1.2 Si bien, se ha venido cumpliendo con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, el avance no ha sido del todo esperado ya que durante los tres últimos meses se ha venido produciendo un incremento de actividades y acciones por las cuales el personal se ve obligado a reprogramar el cronograma del plan.

Los cambios y la rotación del personal, implican adaptación y este periodo de adaptación ha impactado negativamente en el avance de las actividades del



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 009-2017**DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

Plan, especialmente en dos que representan puntos críticos, ya que de ellas depende el cumplimiento de otras, como es el caso del Mapeo de procesos y el mapeo de puestos del PRONIED.

- 1.3 De la necesidad de la reformulación de los Cronogramas del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas y del Cronograma del Plan de Sensibilización en Control Interno.

Debido a la problemática mencionada en el punto 1.2, se expuso la necesidad de reformular los plazos inicialmente programados en el Plan de trabajo y ajustarlos al plazo límite de mayo de 2018 (el plan inició en abril 2017), con el fin de cumplir con el requerimiento de la Contraloría. No obstante, se precisó que estos no se ajustan necesariamente a la realidad, ya que el mapeo de puestos y procesos está por iniciarse y podrían concluir en diciembre 2017. Posterior a estos productos, se desarrollarían otras actividades, dependientes de dichos productos, como son: Plan de Mejoras de procesos y su implementación, Plan de Gestión de Riegos, Implementación de indicadores, así como la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos y el cuadro de puestos de la Entidad, por mencionar los principales.

Con el fin de procurar el cumplimiento de estas grandes actividades, se informó al comité, que la OPP convocó a una reunión de coordinación con SERVIR, una representante del VMGI y personal de la Oficina de RR.HH y la OGA, con el fin de diligenciar la iniciación del mapeo de puestos y procesos, las cuales podrán efectuarse paralelamente, ya que la normatividad emanada por SERVIR actualmente permite que estas actividades se desarrolle paralelamente.

Con relación al Plan de Sensibilización, se explicó que éste debió empezar en el mes de julio, sin embargo se dio inicio hoy 7 de agosto, por los problemas explicados con anterioridad. Su finalización fue inicialmente pensada para el mes de diciembre, sin embargo, atribuyendo que el mes de diciembre es de mucho movimiento por el cierre presupuestal, se ha creído por conveniente adelantar su finalización en el mes de noviembre.

- 1.4 Al término de la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo Primero

Continuar impulsando la implementación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Interno en el PRONIED y priorizar la iniciación de las actividades: mapeo de puesto y de procesos.

Acuerdo Segundo

Revisar la normatividad relacionada a los miembros suplentes del Comité de Control Interno, puesto que sería más ventajoso para un miembro titular que no



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 009-2017**DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

pudiera asistir a una reunión convocada por el comité, enviar en su reemplazo, a un servidor de respectiva jefatura, con quien puede coordinar y obtener un feedback inmediatamente. Contrario a la situación que actualmente se presenta, por cuanto los miembros suplentes, aprobados mediante resolución directoral, son de igual jerarquía que los titulares, es decir, jefes de otras unidades orgánicas, con quienes este tipo de coordinaciones demandaría más tiempo.

Acuerdo Tercero

Se solicitará que todo el personal de PRONIED, firme un acta de compromiso por unidades orgánicas, con el fin de vincularlos en su contribución con la implementación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, evitando continuas reprogramaciones.

Acuerdo Cuarto

Reformular el cronograma del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, y aprobación del Cronograma para la implementación del Plan de Sensibilización en Control Interno, reformulado.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:05 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

Hernán Yaipén Aréstegui
PRESIDENTE
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Karla Solángel Rodríguez Aquino
MIEMBRO
Jefa de la Oficina de
Asesoría Jurídica

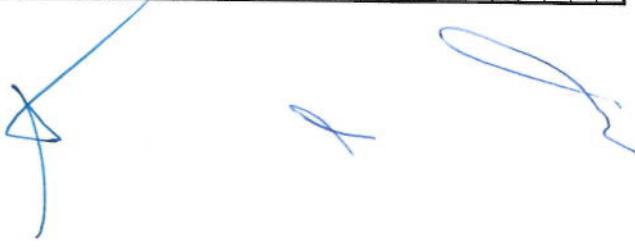
Diego Ernesto Tolmos Saponara
SECRETARIO
Jefe de la Oficina General
de Administración

Olga Mireya Molina Pajuelo
MIEMBRO
Jefa de la Unidad Gerencial
de Estudios y Obras

Elizabeth Añáños Vega
Jefa de la Unidad Gerencial de
Mobiliario y Equipamiento

CRONOGRAMA DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN

	Mes	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre														
	Semana del año	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Ley de Control Interno 28716																			
Objetivo de la ley			X																
Ámbito de aplicación			X																
Sistema de Control Interno			X																
Gestión y control de Riesgos																			
Definición de Riesgo																			
Identificación y análisis de riesgo																			
Matriz de riesgo																			
Plan de gestión de riesgos																			
Código de Ética																			
Valores Institucionales																			
Compromiso																			
Excelencia																			
Integridad																			
Profesionalismo																			
Principios éticos																			
Eficiencia																			
Idoneidad																			
Imparcialidad e igualdad de trato																			
Justicia																			
Lealtad y obediencia																			
Probidad																			
Respeto a la diversidad																			
Votación de Servicio																			
Veracidad																			
Del Reconocimiento Y Estímulos																			
Reconocimiento Y estímulos																			
Procedimiento para el reconocimiento																			
Del Procedimiento y requisitos para presentación de denuncias																			
Presentación de denuncias																			
Procedimiento																			
Mecanismos de protección contra el denunciante																			
Comité de Comportamiento Ético del PRONIED																			
Atributos del comité																			
De las Faltas Éticas y las Sanciones Aplicables																			
Faltas Éticas																			
Sanciones																			
Criterios para aplicar sanciones																			
Independencia de responsabilidades																			
Prohibiciones Específicas																			
Hacer mal uso de la información privilegiada																			
Mantener intereses de conflicto																			
Mantener Verdades Indebidas																			
Percepción de dándivas y obsecuos																			
Presionar, Amenazar y/o Acosar																			
Realizar actividades de Proselitismo Político																			



 J. M. Gómez

